



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 23 de septiembre de 2022.- En la fecha se pasa a Despacho el presente PROCESO. Sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, tres de octubre de dos mil veintidós.

| |
|--|
| RAD: 731684003001-2021-00275-00 |
| PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA |
| DEMANDANTE: EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO CC: 92.544.865 eduardo685@hotmail.com |
| DEMANDADO: DARIO FERNANDO PEREZ RIAÑO CC:93.452.568 darioperez10@hotmail.com |

Agréguese al proceso el anterior despacho comisorio.

Para los efectos del art. 34 del C. P. C., déjense los autos en secretaría, por término de cinco días.

Conforme a lo solicitado por la secuestre LEIDY LAURA TORRES ALVAREZ, con C.C. 32.297.141, se señala la suma de \$300.000.- M. Cte., como honorarios provisionales; los cuales serán cancelados por la parte demandante.

Copia de este auto será remitido, por correo electrónico a la secuestre.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO RÓCHA PERALTA.